



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Oficina de Asuntos Disciplinarios

Estado

Proceso	Clase de proceso	Implicados	Providencia	Fecha
047-2015	Ordinario	Ana Adela Suarez y otros	14000-046 «auto que declara la nulidad de oficio» Contra esta decisión procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto y sustentado, dentro de los tres días siguientes a la notificación, según lo consagrado en los artículos 112 y 113 de la Ley 734 de 2002. Nota: Se entiende incluida en esta providencia el auto aclaratorio 14000-050 del 23 de marzo de 2021.	18 de marzo de 2021

Hoy **6 de abril de 2021**, se fija el presente estado a las 8:00 a. m. y se desfija a las 5:00 p. m., del mismo día.

Mery Helen Meneses
Oficina de Asuntos Disciplinarios
Funcionario secretaria

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888